



A la Comunidad Educativa:

Ante los hechos que son de público conocimiento, y visto lo e recibida DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS -DELEGACIÓN ROSARIO del 12/04/2018 y el rep autoridades de Amsafé Rosario hacia mi persona y mi accionar, es mi deber como Re informarles al respecto, a los fines de mantener un clima de convivencia sano, basado en la correcta de los hechos, que disipe malos entendidos.

El día 28 de marzo se convocó a una Reunión Plenaria de Nivel Superior, donde el Prof. Fe disconformidad ante dos hechos puntuales:

- que se le negó la posibilidad de realizar en nuestro Salón de Actos, una charla con Mayo, según una solicitud firmada por él y por el Secretario Gremial Juan Pablo Cas Gremio al que pertenecen como representantes.
  - la notificación sobre el cese de sus funciones como docente en cuatro horas de Cienc
1. RECHAZO categórica y fundadamente todas las acusaciones del Prof. Fernando Mut y por Amsafé Rosario, por ser falsas e indignantes hacia mi persona y hacia quienes en esta prestigiosa Institución.
  2. NO cometí ningún acto administrativo irregular ni incorrecto. Mi función siempre la Normativa, que es lo que nos iguala y nos avala; con lo que el Prof. Fernando Mut o no, pero no puede desconocer la Norma, porque es docente, milita a favor de los sub delegado actualmente del Nivel Superior en el Gremio, habiendo sido delegado g
  3. El Prof. Fernando Mut NO FUE CESADO, fue informado para que recordara que c mismo que otros docentes en su misma situación, ya que las cuatro horas otorgadas **Institucional** Docente) que le fueran ofrecidas por la anterior Vice Rectora y el Re Prof. Sebastián Llansa. Las mismas son horas **a término, y caducan el 31 de marzo de** la inquietud presentada por los Directivos de todos los niveles de la escuela, de conc anhelado proyecto de articulación, que sostenga la unidad académica que car Normales, y con el consenso que los docentes aportaron en las reuniones de Esc oportuno reubicar esas horas a término – que en el caso del Prof. Fernando Mut se dos años- y las de otros profesores, para dar forma al mencionado proyecto. NO pos a ningún personal, pero sí puedo disponer de la reasignación de horas cuando las asignarlas a otros docentes, acompañando propuestas superadoras de abordaje de van surgiendo y generar así, la participación democrática y plural de los docentes.
  4. El préstamo del Salón de Actos a terceros (independientemente de la temática a abo había sido **desestimado en Reunión de Equipo Directivo del año anterior**, en princi llevan a cabo en la escuela y para priorizar a los verdaderos protagonistas que son los nuestra Escuela, quienes además de ensayar, conmemorar fechas patrias, convocar de Escuela Abierta, Plenarias, se ocupa el sector posterior de este espacio con el Cl Coro y el Ensayo de la Orquesta de Nivel Primario. Lamentablemente la Prof. Ileana l TT del Nivel Primario) y delegada gremial de Nivel Superior no estuvo presente en que podría haber aportado su experiencia sobre las horas a término, ya que en otra ~~convocada para ejercerlas y como miembro del Equipo directivo, haber transmitido~~ acerca del uso del Salón de Actos no fue un pronunciamiento de la Rectora, sino e directivos.

